



## Mínimo que debes cobrar con la subida del SMI

¡¡Todos y todas, muy atentos a la nómina de febrero!! No puedes cobrar menos de estos importes brutos en función de si trabajas 20, 30 o 40 horas...

El nuevo Salario Mínimo Interprofesional 2023 (SMI) acordado por el sindicato y Gobierno tendrá carácter retroactivo, es decir, si en la nómina de febrero no te han pagado lo marcado, te lo deben. (1080 €/mes)

91 589 75 34  
UGT@MADRID.  
UGT.ORG

HORAS	12 PAGAS	14 PAGAS
5	157,5 €	135 €
10	315 €	270 €
15	472,5 €	405 €
20	630 €	540 €
25	787,5 €	675 €
30	945 €	810 €
35	1102,5 €	945 €
40	1260 €	1080 €

